PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACION

RESOLUCIÓN MITIC Nº 007.-

POR LA CUAL SE APRUEBA EL ACTA DE EVALUACION Nº 004/18 DE FECHA 5 DE NOVIEMBRE DE 2018 DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DE LA INSTITUCION Y SE ADJUDICA A LA FIRMA OBH S.A. EL PROCEDIMIENTO DE LC SICOM Nº 01/2018 "LOCACION DE INMUEBLE PARA OFICINAS ADMINISTRATIVAS DE LA SICOM. PLURIANUAL 2018-2020" – ID 352774.----------

- 1 -

Asunción, 5 de noviembre de 2018

VISTO: *El Memorando M UOC Nº 100-18 de fecha 5 de noviembre de 2018, por el cual el la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución presenta su Acta de Evaluación Nº 004 de fecha 5 de noviembre de 2018, correspondiente al procedimiento de LC SICOM Nº 01/2018 "Locación de inmueble para oficinas administrativas de la SICOM. Plurianual 2018-2020" – ID 352774.----------*

CONSIDERANDO: *Que, la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución señala en su acta que en el citado procedimiento de Locación de Inmueble ha presentado su oferta la firma OBH S.A., cuyo precio total asciende a la suma de G. 968.029.960 (guaraníes novecientos sesenta y ocho millones veintinueve mil novecientos sesenta).----------*

Que, también manifiesta que de conformidad con el Art. 57º del Decreto Nº 21.909/2003, que reglamenta la Ley Nº 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", fue generada la Nota NUOC Nº 198-18, de fecha 5 de noviembre de 2018, remitida por correo electrónico a harald@obhsa.com , con el correspondiente acuse de recibo, por la cual se comunica al oferente OBH S.A., la detección de un error aritmético en la suma total de la oferta presentada, por lo que se solicita tenga a bien responder por escrito en un término no mayor a un (1) día hábil, aceptando o rechazando dicha corrección que se expone en los siguientes cuadros.----------

PRECIO DE LA OFERTA PRESENTADA EN PLANILLA CON ERROR ARITMÉTICO DEL OFERENTE OBH S.A.						
Ítem	**Código Catálogo**	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Cantidad**	**Precio unitario (IVA incluido)**	**Precio total G.**
1	80131502-001	Alquiler de oficina	Mes	24	38.175.567.-	916.213.608.-
2	80161504-998	Garantías de alquiler	Unidad	1	33.429.905.-	33.429.905.-
3	80161504-9990	Pago de comisión por servicio	Unidad	1	18.386.448.-	18.386.448.-
					Precio Total G. (CON ERROR EN LA SUMA TOTAL)	**968.029.960.-**

PRECIO TOTAL DE LA OFERTA CON LA CORRECCIÓN ARITMÉTICA DEL OFERENTE OBH S.A						
Ítem	**Código Catálogo**	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Cantidad**	**Precio unitario (IVA incluido)**	**Precio total G.**
1	80131502-001	Alquiler de oficina	Mes	24	38.175.567.-	916.213.608.-
2	80161504-998	Garantías de alquiler	Unidad	1	33.429.905.-	33.429.905.-
3	80161504-9990	Pago de comisión por servicio	Unidad	1	18.386.448.-	18.386.448.-
					Precio Total G.	**968.029.961.-**

Recibido
Wilma López
UOC
05/11/2018

PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACION

RESOLUCIÓN MITIC N° 007.-

POR LA CUAL SE APRUEBA EL ACTA DE EVALUACION Nº 004/18 DE FECHA 5 DE NOVIEMBRE DE 2018 DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DE LA INSTITUCION Y SE ADJUDICA A LA FIRMA OBH S.A. EL PROCEDIMIENTO DE LC SICOM Nº 01/2018 "LOCACION DE INMUEBLE PARA OFICINAS ADMINISTRATIVAS DE LA SICOM. PLURIANUAL 2018-2020" – ID 352774.----------

Que, igualmente informa que en fecha 5 de noviembre de 2018, fue remitida a las oficinas administrativas de la UOC, la nota respuesta del oferente OBH S.A. por la cual manifiesta expresamente la aceptación de la corrección aritmética señalada en el cuadro anterior.----------

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución, expresa que, conforme al PAC del ID N° 352.774 (PLURIANUAL), se establece un monto total de G. 1.020.000.000 (guaraníes un mil veinte millones), a ser ejecutados en tres ejercicios fiscales. Asimismo conforme el CDP N° 1666/2018, se certifica disponibilidad presupuestaria en el Objeto del Gasto: 250 - Alquileres y Derechos, con Fuente de Financiamiento: 10 - Recursos del Tesoro, por un monto de G. 140.000.000 (guaraníes ciento cuarenta millones) para el Ejercicio Fiscal 2018, quedando la otra parte de la ejecución del contrato sujeta a la aprobación de PGN 2019 y PGN 2020, con previsión de monto determinado para el Objeto del Gasto: 250 - Alquileres y Derechos, en Fuentes de Financiamiento: 10 – Recursos del Tesoro y 30 – Recursos Institucionales, respectivamente.----------

Que, igualmente manifiesta que la oferta presentada por la firma OBH S.A. ha dado cumplimiento a las exigencias establecidas en la Carta de Invitación, el formulario de oferta y la planilla de precios se hallan debidamente completados, preparados y firmados, la póliza de seguro en concepto de garantía de mantenimiento de oferta se encuentra debidamente extendida, e igualmente los demás documentos, en general, se encuentran en orden.----------

Que, también señala que se ha efectuado la valoración del precio unitario cotizado por la empresa OBH S.A., resultando que el mismo se encuentra dentro de los márgenes establecidos en la carta de invitación y anexos, en concordancia con la Resolución DNCP Nº 411/18.----------

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución procedió a seleccionar a la única oferta económica presentada y evaluada, correspondiente a la firma OBH S.A., resultando que cumple y se adecua a los requerimientos establecidos en la Carta de Invitación y sus Anexos, por lo que la propone para su adjudicación, por la suma total de G. 968.029.961 (guaraníes novecientos sesenta y ocho millones veintinueve mil novecientos sesenta y uno), por el plazo de 24 (veinticuatro) meses, cuya erogación total será afectada parcialmente al Presupuesto de la Institución para el Ejercicio Fiscal 2018, quedando la parte restante sujeta a la aprobación, por Ley, del Presupuesto del MITIC para los Ejercicios Fiscales de los años 2019 y 2020.----------

Que, el Presupuesto de la Entidad para el Ejercicio Fiscal del año 2018, aprobado por Ley Nº 6.026/2018, prevé una parte del total de los recursos necesarios, en el rubro pertinente, para el mencionado procedimiento de Locación de Inmueble, quedando la parte restante sujeta a la disponibilidad de recursos presupuestarios que fueren aprobados por ley en el Presupuesto del MITIC para los Ejercicios Fiscales de los años 2019 y 2020.----------

PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACION

RESOLUCIÓN MITIC N° 007.-

POR LA CUAL SE APRUEBA EL ACTA DE EVALUACION Nº 004/18 DE FECHA 5 DE NOVIEMBRE DE 2018 DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DE LA INSTITUCION Y SE ADJUDICA A LA FIRMA OBH S.A. EL PROCEDIMIENTO DE LC SICOM Nº 01/2018 "LOCACION DE INMUEBLE PARA OFICINAS ADMINISTRATIVAS DE LA SICOM. PLURIANUAL 2018-2020" – ID 352774.----------

Que, en consecuencia, resulta procedente aprobar el Acta de Evaluación Nº 004 de fecha 5 de noviembre de 2018 de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución y adjudicar a la firma OBH S.A. el procedimiento de LC SICOM Nº 01/2018 "Locación de inmueble para oficinas administrativas de la SICOM. Plurianual 2018-2020" – ID 352774.----------

Que, la Ley Nº 6.207/2018, en su artículo 8º, establece que el Ministro es la máxima autoridad institucional. En tal carácter es el responsable de la dirección y de la gestión especializada, técnica, financiera y administrativa de la Entidad, en el ámbito de sus atribuciones legales, asimismo, ejerce la representación legal del Ministerio.----------

Que, el Decreto N° 475/2018 nombra al señor Alejandro Peralta Vierci como Ministro de Tecnologías de la Información y Comunicación (MITIC).----------

Las disposiciones contenidas en la Ley Nº 6.207/2018 y en la Ley Nº 2.051/2003, en sus modificaciones y reglamentaciones.----------

POR TANTO: *en ejercicio de sus atribuciones legales, ----------*

EL MINISTRO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACION,

R E S U E L V E:

Artículo 1º ***Aprobar*** *el Acta de Evaluación Nº 004 de fecha 5 de noviembre de 2018 de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución, correspondiente al procedimiento de LC SICOM Nº 01/2018 "Locación de inmueble para oficinas administrativas de la SICOM. Plurianual 2018-2020" – ID 352774, que como Anexo forma parte integrante de la presente Resolución.----------*

Artículo 2º ***Adjudicar*** *a la firma OBH S.A. el procedimiento de LC SICOM Nº 01/2018 "Locación de inmueble para oficinas administrativas de la SICOM. Plurianual 2018-2020" – ID 352774, por la suma total de G. 968.029.961 (guaraníes novecientos sesenta y ocho millones veintinueve mil novecientos sesenta y uno), por el plazo de 24 (veinticuatro) meses, cuya erogación total será afectada parcialmente al Presupuesto de la Institución para el Ejercicio Fiscal 2018, quedando la parte restante sujeta a la aprobación, por Ley, del Presupuesto del MITIC para los Ejercicios Fiscales de los años 2019 y 2020, de conformidad con el siguiente detalle.----------*

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total G.
1	80131502-001	Alquiler de oficina	Mes	24	38.175.567.-	916.213.608.-
2	80161504-998	Garantías de alquiler	Unidad	1	33.429.905.-	33.429.905.-
3	80161504-9990	Pago de comisión por servicio	Unidad	1	18.386.448.-	18.386.448.-
					Precio Total G.	**968.029.961.-**

PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACION

RESOLUCIÓN MITIC Nº 007.-

POR LA CUAL SE APRUEBA EL ACTA DE EVALUACION Nº 004/18 DE FECHA 5 DE NOVIEMBRE DE 2018 DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DE LA INSTITUCION Y SE ADJUDICA A LA FIRMA OBH S.A. EL PROCEDIMIENTO DE LC SICOM Nº 01/2018 "LOCACION DE INMUEBLE PARA OFICINAS ADMINISTRATIVAS DE LA SICOM. PLURIANUAL 2018-2020" – ID 352774.----------

Artículo 3º ***Autorizar*** *a la Dirección General de Administración y Finanzas el pago de una parte del monto total correspondiente conforme a la adjudicación autorizada en el artículo precedente, así como la imputación de las erogaciones en la partida presupuestaria 250 – Alquileres y Derechos, Fuente de Financiamiento: 10 – Recursos del Tesoro, del Ejercicio Fiscal 2018, quedando la parte restante sujeta la disponibilidad de recursos presupuestarios, que fueren aprobados por Ley, en el Presupuesto del MITIC para los Ejercicios Fiscales de los años 2019 y 2020.----------*

Artículo 4º ***Encargar*** *a la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución la realización de la comunicación correspondiente a la firma oferente y a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a los fines legales pertinentes.----------*

Artículo 5º ***Comunicar*** *a quienes corresponda, y cumplido, archivar. ----------*

Alejandro Peralta Vierci
Ministro